

CURADURIA URBANA

NOTIFICACIÓN CARTELERA DE LA ENTIDAD (27 de Febrero de 2019)

La Secretaría de la Curaduría Urbana N° 2 de Cartagena, en concordancia con el Art.69 de la ley 1437 de 2011, procede a publicar en el lugar de acceso al público de la entidad la siguiente notificación.

DESTINATARIO:	IVAN RAMIRO MARTINEZ PAYAN Calle 96 N° 12-31 Piso 5 – Bogotá
ASUNTO:	NOTIFICACION POR AVISO
RADICADO:	13001-2-18-0210
RESOLUCIÓN	RESOLUCIÓN N° 0011 DE 21 DE ENERO DE 2019 Por medio de la cual se Da Por Desistido la solicitud de Licencia de Parcelación, sobre el predio ubicado en el Corregimiento de Barú Sector Cholón y Playona
PROFERIDO POR:	Curador Urbano N° 2 de Cartagena (P).
TERMINO PARA QUE COMPAREZCA	Cinco (5) días hábiles esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro de la presente publicación
LUGAR DE PRESENTACIÓN	Centro Calle del Candilejo No. 33-23

La presente notificación se publica en un lugar de acceso al público visible de la Secretaría de esta Curaduría Urbana N° 2 de Cartagena, por el término de Cinco (5) días hábiles, siendo las 8:00 a.m. del día Miércoles 27/02/2019 y se retira a las 06:00 p.m. del día Martes 05/03/2019.

La presente notificación por AVISO en página electrónica se lleva a cabo de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.



GUILLERMO MENDOZA JIMENEZ

Curador Urbano N°2 (P)

Proyecto: Jhon Mosquera